

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA FEDDI:

A los efectos de su difusión y general conocimiento, se hace público el Decreto de la Presidencia de la FEDDI número 2/2025 (Mandato 2022-2026) de fecha 26 de junio del 2025, mediante el que se modifica el nombramiento de una de las vicepresidencias de la Junta Directiva.

DECRETO 2/2025

I.- El pasado día 30 de junio del presente año se dictó el decreto 1/2023 mediante el que se procedió al nombramiento de la dirección ejecutiva de la FEDDI, a quien se le acumularon de forma provisional las funciones de secretaria general.

II.- Mediante decreto número 2/2023 (Mandato 2022-2026) de fecha 25 de julio de 2023, se efectuó el nombramiento de la persona que había de ocupar la Secretaría General.

III.- La ley 39/2022, de 30 de diciembre inspira, entre otros principios generales, el de igualdad entre personas, lo que se plasma en muchos extremos como el que comporta la necesidad de atender la paridad en los distintos órganos federativos.

IV.- Esta Presidencia, sensible al principio de igualdad y, más allá de dar cumplimiento al mandato legal, procedió mediante Decreto 3/2023, de 23 de octubre al nombramiento de nuevos vocales, lo que comportó la modificación de la Junta Directiva para la incorporación de nuevos miembros. La modificación comportaba criterios que permitían, por un lado, cumplir con la paridad necesaria, pero por otra parte y mucho más importante enriquecer el órgano ejecutivo con la presencia de personas que contribuyan a la mejora de la gestión federativa.

V.- El Vicepresidente de Organización, Don Jesús Celada Pérez, ha presentado a esta Presidencia su renuncia al cargo de Vicepresidente y la baja como miembro de la Junta Directiva, por motivos de índole personal derivados de su ámbito laboral; sin perjuicio de su reincorporación en el momento en que considere oportuno y no exista



inconveniente o incompatibilidad alguna. Esta Presidencia no puede mas que agradecer la importante aportación de Don Jesús Celada a las tareas federativas, desde su cargo y con total implicación no solamente a sus funciones sino para la correcta organización, gestión y funcionamiento de FEDDI.

Y en esa confluencia se halla doña M^a del Carmen Ocete Calvo, actualmente, desempeñando funciones de vocal en la Junta Directiva y cuyo currículum y trayectoria reflejan sin lugar a duda la importancia que supone para FEDDI su incorporación como Vicepresidenta de Organización a la Junta Directiva, en lugar de Don Jesús Celada Pérez. Tan solo queda agradecer su confianza en esta Presidencia, así como su conformidad al aceptar el cargo

VI.- La ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que resulta de aplicación a la gestión federativa, establece en su preámbulo que el *“...título constitucional (contenido en) el artículo 103 establece los principios que deben regir la actuación de las Administraciones Públicas, entre los que destacan el de eficacia y el de legalidad”*. Todo ello, obviamente, referido a nuestro deporte para personas con discapacidad intelectual.

VII.- Los Estatutos de la FEDDI establecen el régimen del nombramiento de las personas que ocupan el cargo de vocal de la Junta Directiva.

Por todo ello y en virtud de las atribuciones conferidas,

HE RESUELTO:

Primero. - ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DE LA VICEPRESIDENCIA DE ORGANIZACIÓN.

Aceptar la renuncia al cargo de Vicepresidente de Organización de FEDDI, presentada por Don Jesús Celada Pérez, por motivos de índole personal, a quien se le agradecen las funciones desempeñadas en su cargo, con especial reconocimiento dada su implicación en la gestión de la FEDDI.



Segundo.- Efectuar el nombramiento de D^a M^a del Carmen Ocete Calvo como Vicepresidenta de Organización, hasta la fecha miembro vocal de la Junta Directiva de FEDDI.

La Sra Ocete Calvo, se incorporará y tomará posesión de su cargo de Vicepresidenta de Organización en la siguiente sesión que se celebre de la Junta Directiva de la FEDDI.

Tercero. - COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Con la incorporación de Doña M^a del Carmen Ocete Calvo en el cargo de Vicepresidenta de Organización, las personas que ocupan la Presidencia, Vicepresidencias y Vocalías de la Junta Directiva de la FEDDI, se relacionan a continuación:

D. Marcos Antonio Herrero Piedra PRESIDENTE
D. Luis Federico Martínez Miguel VICEPRESIDENTE ECONOMICO
D^a M^a del Carmen Ocete Calvo VICEPRESIDENTA DE ORGANIZACION
D. Javier Gutiérrez Hernández VICEPRESIDENTE DEPORTIVO
D^a Rocío Suárez Corrales VOCAL
D^a M^a Angeles Gil Bueno VOCAL
D^a Ana Lucía Pérez Gómez VOCAL
D^a Inés Collado VOCAL
D. Fernando Diestro Gómez VOCAL
D. Oscar Sánchez Campos VOCAL
D^a Mercedes Rodríguez Araque

Cuarto.-PUBLICIDAD.

Se procede a notificar esta resolución a la persona designada y a todos los estamentos y unidades de esta Institución, así como publicarla en la WEB federativa y dar cuenta de ella a la Asamblea General, a través de la Comisión delegada, en la primera sesión que celebre.

En Madrid, a 26 de junio del 2025.

EL PRESIDENTE FEDDI,

